

Título.

LA COMUNIDAD COMO ESPACIO POTENCIAL PARA EL DESARROLLO

Autor/es. MTRA. CLAUDIA SANDOVAL CERVANTES
MTRA. MARÍA DEL CONSUELO GODÍNEZ GUZMÁN

Eje temático: **Eje III: Intelectualidad y política: desafíos a las ciencias sociales y al trabajo social.**

Universidad o institución de pertenencia: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, MÉXICO.

Dirección de correo electrónico. sacc7@hotmail.com

Palabras clave:

Desarrollo
Comunidad
Participación social
Espacio

RESUMEN.

Es substancial dentro del presente trabajo, retomar a la comunidad, para poder entender cómo es que a partir de estos espacios, se generan diversos cambios que han posibilitado el desarrollo de las sociedades. El término y su estudio como tal, ha tenido diversas connotaciones en donde su importancia radica no sólo en el hecho de definición, sino en la construcción de sus protagonistas para reflexionar sobre el lazo social del que Parsons relacionaba, en el que se ha vertido su condición protagónica de acción.

"La comunidad política es con respecto a todas las demás formas de comunidad- la institución de una forma inédita y específica de lazo social sólo con la condición de que a la masa de pobres, al demos, se le dé la posibilidad de participar en la vida política y de acceder a las más altas magistraturas."
ARISTÓTELES

DESARROLLO.

Connotaciones de la comunidad.

Estudios sociológicos, expusieron en los que en los años veinte a partir de la Escuela de Chicago, se exponen sus múltiples componentes en relación a la aldea, el barrio, la etnia, la ciudad, el pueblo, concentrándolo desde diferentes estudios o espacios de atención. Ello ha implicado entender esa cohesión de los agentes de manera individual y colectiva para la determinación de acciones, sin éste tipo de análisis, no se puede entender la acción de los mismos, “Aristóteles subraya que la *polis* es la comunidad más elevada (en orden de importancia) puesto que en ella se toman las decisiones que conciernen a la vida colectiva... Es una definición no sólo funcional sino que es anterior a la familia y a cada uno de nosotros, porque el todo debe necesariamente ser anterior a las partes”, sino sobre todo porque es aquella forma de comunidad la que, a diferencia de otras, como la familia o la tribu o el pueblo, forma a sus miembros intelectual y moralmente mediante su participación en la vida pública”¹

Las comunidades se inscriben en un territorio en el cual, se constituyen a través de un conjunto de personas que se encuentran en determinado espacio, no importando el tamaño de éste. Éste conjunto de personas, mantienen una relación constante. A partir de éste tejido de relaciones, se genera una identidad que permite a los -sujetos identificarse fuera de su espacio territorial, se forja una identidad colectiva con un sentido de pertenencia que los identifica con el espacio, por lejos que se encuentre algún miembro de la misma.

Cuando se habla del tejido de relaciones que se da entre los sujetos hay que tomar en cuenta aquellos intereses que son comunes a los mismos, pero también los que son de carácter individual y que pueden llegar a generar conflictos internos. Por lo tanto, no hay que ver a la comunidad como una realidad estabilizada y armónica sino como un espacio de una multiplicidad (espacios heterogéneos) de intereses a partir de las relaciones que ahí se forman, que les permite interactuar para el logro de objetivos individuales y colectivos, para el llamado, espacio social, clave en la intervención del Trabajador Social.

La relación que se establece entre los sujetos, puede ser alusivo a un grupo de colonos como ejemplo, sin embargo el término de comunidad puede designar a unidades sociales más amplias como la comunidad latinoamericana o la comunidad nacional etc. El sentido de pertenencia permite ver que ningún pueblo puede vivir aislado, ni tampoco que no se construyan procesos sociales que les permitan una relación constante con otros actores y otros sectores.

La comunidad se genera por tanto, a partir del acuerdo común de diversos actores en el cual corresponde en gran magnitud, a un proceso histórico que permitirá a los sujetos la conformación de aspectos sociales, culturales, políticos y económicos que generará una

¹ Francesco Fistetti. “Comunidad. Léxico de política”. Buenos Aires, 2003, Págs. 26-27

relación constante de los sujetos, ello implica reglas y normas que se establecen en la misma. Es importante destacar que la comunidad es la forma más antigua de entender la organización social de los individuos a partir de la necesidad de los mismos para interactuar entre sí y participar para la generación de nuevas estructuras sociales.

Marx se refirió a las comunidades primitivas, a partir de la participación de cada integrante para la subsistencia de los miembros en común, en ésta no existe la explotación de los miembros sino la cooperación de los mismos para la sobrevivencia.

No solamente existe dicha distinción, también se habla de las tradicionales y las comunidades modernas, en donde para la primera, se sujeta a espacios de tercer mundo, alejada de toda forma de progreso tecnológico, se da una relación interpersonal de sus miembros, son conocidas sus facetas en relación a la familia, el trabajo, los ocios, etc, y la segunda, implica un acercamiento más con la industria, las innovaciones y formas de convivencia de los países de primer mundo (cine, teatro, espectáculos, etc) que contrario a la primera, no existen lazos personales tan estrechos, más bien, se debilita a partir de la dinámica cotidiana de la población

A la comunidad se le ha distinguido de diversas maneras de acuerdo a sus características; se encuentran las *urbanas* entendidas también como ciudades en donde cuentan con servicios públicos necesarios, son la expresión de progreso y desarrollo de la misma, las *semi-urbanas* cuentan con ciertos servicios aunque no como en las urbanas ya que implica cierta deficiencia en la misma, la comunidad *rural*, se caracteriza principalmente por ser un espacio con actividades avícolas, agropecuaria, agrícola, etc, y los servicios son mínimos, ésta, no accesa de manera rápida a la llamada modernidad, en éste tipo de comunidades, los integrantes se conocen muy bien, se identifican entre sí, describiendo la historia del uno con el otro.

Se considera de igual manera el número de población para las anteriores², en donde en el caso de los espacios urbanos, de acuerdo a INEGI, es que tenga más de dos mil quinientos habitantes.

Pero entonces ¿qué es la comunidad?³, más allá de un concepto implica observar el espacio como inherente a los grupos en donde se construyen escenarios culturales que denotan la identidad y la ideología de los grupos sociales. En estos espacios, los grupos sociales construyen su memoria colectiva a partir del proceso histórico, que va definiendo, su ideología y que al mismo tiempo va generando espacios de poder de acuerdo a la influencia y el control de acciones en cada grupo definido. Weber expone que “ la noción de comunidad se sustrae a una declinación histórica que hacía de ella la característica exclusiva de las sociedades tradicionales y se elabora como un “concepto sociológico fundamental”, articulado sobre una multiplicidad de niveles semánticos, sin los cuales no

² Gomezjara, Francisco A. “Sociología”. México, 1990.

³ Existen diversas connotaciones al respecto, desde el término psicológico que aún se sigue discutiendo en relación a las valoraciones de los sujetos; desde trabajo social que relaciona el interés común; desde el espacio educativo, que relaciona los pequeños grupos, las instituciones, organizaciones, etc; desde la parte antropológica que gira alrededor del territorio, también político que implica las formas de representatividad y de participación en los sistemas de gobierno. Es importante integrar toda aquella información y recursos disponibles que se han venido trabajando a lo largo de los años, para estructurar mayor amplitud tanto de conocimientos como de experiencias, que coadyuven al mismo tiempo, en la construcción de más campos teóricos que enriquezcan no solo el quehacer profesional. Tanto las instituciones como las comunidades, requieren sistemas de información para sistematizar decisiones y valorar su acción cotidiana.

se puede comprender ninguna forma de acción social...Dewey definiera como “una auténtica idea de comunidad (*community*)”, que a su juicio consiste en “compartir” bienes y valores, pero no en el sentido de “dividir una cosa material en partes físicas”, sino en el sentido de “tomar parte, desempeñar un rol”⁴ con ello se puede concluir que los grupos reconocen la interrelación que tienen con la estructura social en el que su sentido de apropiación va más allá de intereses solo personales.

Luis Felipe Crespo Oviedo menciona otra elemento más de la comunidad, como el territorio en donde “En sociedades complejas como la nuestra, el espacio y el territorio se significan como escenarios para el ejercicio del poder. Al ser la composición de la sociedad multclasista y pluriétnica, se crean diversos sistemas de interés y valores que, desde la ideología, formulan una serie de códigos simbólicos que buscan legitimizarse, a partir de intentar controlar los tiempos y los espacios, según la perspectiva de los grupos y sectores hegemónicos”⁵, lo que produce una serie de intereses de acuerdo a los espacios, que a veces, imposibilitan en gran magnitud el desarrollo en conjunto de las comunidades.

Por lo anterior se puede decir que es en la comunidad en donde se generan procesos de cambio que implica progreso, producción etc, a partir de la organización de la misma, se entretejen las redes de apoyo por parte de sus miembros que les permiten generar acciones para el logro de objetivos colectivos e individuales.

Es en éste espacio de representación social, en el que también se conforman alianzas con el gobierno con la finalidad de no tener una posición antagónica con aquellos que tienen encomendado la actuación de acuerdo a problemas y necesidades, ya que no es posible generar soluciones sólo con uno de los actores, sino con todo un contexto de desarrollo. Sin embargo, es menester que se permita la delegación de poder en la toma de decisiones, en donde los derechos sociales sean exigibles sin imponer distancias que obstaculicen la resolución desde los propios actores.

LA COMUNIDAD COMO ACCIÓN POLÍTICA.

La acción comunitaria puede ser deducida a la acción social que como apunta Lukman, implica formas de reproducción, producción y comunicación en donde se asocian relaciones de poder como parte necesaria de las relaciones de los hombres. “En particular hoy la categoría de comunidad política –una comunidad de ciudadanos libres e iguales- aparece más bien como el punto de confluencia, siempre móvil, de un complejo juego interactivo, donde la paradoja que la enfrenta es que la globalización ha predispuesto, en orden disperso, todos los elementos infraestructurales –desde la economía a la tecnociencia, de la cultura a la comunicación- de una comunidad planetaria universal, pero donde falta aún una respuesta política adecuada a semejante desafío”⁶ a partir de ello, se pueden entender los cambios y transformaciones que implican a cada espacio, en donde es importante consolidar aquellos aspectos históricos culturales que han enriquecido el actuar cotidiano de las comunidades.

Baste con retomar a Grecia, que por mucho tiempo definió el espacio político público a partir de la regulación de acción, que puntualizó obligaciones y derechos de sus

⁴ Francesco Fistetti. “Comunidad. Léxico de política”. Buenos Aires, 2003. Pág 138

⁵ CIUDADES, Análisis de la coyuntura, teoría e historia urbana. Red Nacional de Investigación Urbana. No 68. Pág. 17

⁶ Francesco Fistetti. “Comunidad. Léxico de política”. Buenos Aires, 2003. pág. 12

integrantes y que al mismo tiempo, posicionaba sus formas de control a partir de la reproducción de ordenamientos que se consideraban legítimos para el ejercicio de la vida democrática.

Aristóteles en éste sentido “ratifica la emergencia de la comunidad política como comunidad autónoma y “autosuficiente” con respecto a otras comunidades, como la familia, el clan u otros grupos cimentados por vínculos prepolíticos”⁷ que implica equilibrio en las estructuras, para ejercer el pleno derecho de sus propias formas de desarrollo a partir de la participación y representación de sus actores, en donde reconozcan las obligaciones (leyes) que les permitirá hacer comunes los objetivos.

Aquí la democracia de la que ya se ha hecho mención, como lo menciona Fiseti, es la que mantendrá una “identidad absoluta entre voluntad popular y ley” en la que se construyen espacios para la toma de decisiones. La plaza pública ha sido punto de referencia por mucho tiempo, para que se establezcan estamentos que definan lo concerniente a cada actor político.

Dentro de éstos espacios establecidos como punto de referencia para la concentración de los miembros de la comunidad, se realizan asambleas que han sido planteadas para cultivar el ejercicio de la toma de decisiones, considerando unidades políticas que regularicen el proceso de decisión popular. La comunidad por llamarla “política”, a su vez, tiene el reconocimiento de cada uno de los habitantes que en ella participan, no importando el nivel económico, político o social de los integrantes, sino más bien, el hecho de que hayan nacido en un espacio determinado.

Lo anterior ha generado que, a partir de la vida cotidiana de la comunidad, se establezcan relaciones entre los individuos y la manera sociocultural bajo el cual se rigen los miembros, definirá el actuar de los mismos tomando en cuenta el contexto histórico bajo el cual se conformó.

DESARROLLO COMUNITARIO

Al hablar de desarrollo comunitario implica tomar en cuenta a la acción misma en función del pensar y actuar cotidiano de las comunidades, en donde se posibilite el pensamiento colectivo de los sujetos que generen la llamada modernización de la que nos hablado los gobiernos. Sin embargo, se ha generado a partir de la organización comunitaria un pensar autónomo y autogestivo que ha permitido una praxis generada a partir de los cambios suscitados en las sociedades; el trabajo comunitario ha conllevado a la acción para el bienestar de diversas poblaciones.

A partir de los saberes locales que se han socializado volviéndose puntos de referencia, se han concretizado en espacios de experiencias generados con proyectos productivos, tecnológicos, de innovación, que obligatoriamente conlleva a la reflexión y el actuar de otros lugares, en donde se tiene que tomar en cuenta no sólo el éxito obtenido sino también los fracasos que puede propiciar determinada acción, ya que no todos los espacios, ni todos los proyectos pueden tener el mismo impacto. Ello no implica la

⁷ Ibig. Pág. 20

irresponsabilidad de las instituciones por atender lo que obligatoriamente tienen encomendado.

La comunidad, el vecindario, el barrio, la colonia, representan un espacio de oportunidad para comunicarse de manera directa, y así determinar intereses y necesidades que pueden discutirse para priorizar su acción, ello representa una unidad mínima, pero legítima de representatividad real.

En 1958 la ONU y diversos organismos, plantearon que: el desarrollo de la comunidad es el proceso por el cual el propio pueblo participa en la planificación y en la realización de programas que se destinan a elevar su nivel de vida. Dicho desarrollo también implica crear condiciones que posibiliten el progreso económico y social generado por la iniciativa de la población. Básicamente éste desarrollo comunitario depende de la acción social en base a la organización de la gente a partir de sus propios esfuerzos y recursos.

Por tanto, el desarrollo comunitario debe ser visto como una forma de elevar las condiciones de vida de las poblaciones. El gobierno inglés en el año de 1942 utilizó la expresión de desarrollo comunitario que implicaba “un movimiento con el fin de promover el mejoramiento de la vida de toda la comunidad, con su participación activa y en lo posible por iniciativa de la propia comunidad. Si acaso dicha iniciativa no apareciera de manera espontánea, se emplearán técnicas que la hicieran surgir y la estimularan con el objeto de asegurar respuestas activas y entusiastas al movimiento”. Cabe resaltar que ello no sólo puede ser suscitado por los mismos interesados, sino también puede generarse a partir de la iniciativa del mismo Estado, ello implicará tomar en cuenta organismos locales que posibiliten el actuar integral.

CONCLUSIONES

Desde el actuar de las organizaciones, se está ampliando la misma noción de ciudadanía y ciudadano pero también de organización comunitaria como conjunto, en donde se fortalece con la consolidación de grupos, la diversificación y administración de tareas que favorecen la construcción de acciones productivas.

El escenario de la comunidad por tanto, implica tomar en cuenta el papel de cada uno de los actores inmersos en ella, en donde como se mencionó con anterioridad, es a partir de un proceso histórico, que construyen sus modos de ser, hacer y actuar, respecto a ello, ha habido diversas discusiones en relación a su libre toma de decisión. Ejemplo de ello, es la llamada autonomía de la que se expresa en el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales independientes de la OIT, en donde los pueblos indígenas como tales, han construido a lo largo del tiempo, como comunidad, una estructura en relación a formas de gobierno, de toma de decisión, como fue manifestado en nuestro país a partir del movimiento zapatista, que reclamó no solo el derecho a decidir, sino también que evidencio la deficiente política por parte del Estado, para proporcionar a todos por igual, de los servicios de salud, educación, vivienda digna, etc. Dicho movimiento, alteró a todo un sistema; expuso una nueva forma de hacer política a partir del consenso de todas las voces, de todas las comunidades, que denunciaron el aislamiento, la marginación y la exclusión misma de oportunidades para todos. Como uno de sus primeros mandatos el 2 de enero de 2004 fue la liberación de los pueblos para elegir libre y democráticamente a sus propias autoridades administrativas, ello a partir del derecho expresado en el artículo 2 de nuestra Magna Constitución que expone al respecto que “ son comunidades

integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, sentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres”⁸, así como el respeto a las prácticas y acuerdos de los pueblos, que los motivan al ejercicio de la participación.

De igual manera en el mismo artículo se expone la libre determinación, expresada en autonomía para la decisión de formas de convivencia y organización social; a partir de sus prácticas tradicionales el derecho de elegir a sus representantes que garanticen la convivencia de los mismos.

Se expone en dicho documento la necesidad de consultar a los pueblos para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de estatales y municipales para agregar principalmente, las propuestas por ellos emitidos. Las comunidades a lo largo de nuestra historia, ha exigido esos espacios de participación como parte del orden natural, es decir, como una forma de insertarse a las acciones que se ejercen y que los afecta directamente, no sólo como un derecho, sino como una obligación que rompa con el control de unos cuantos

Para ello se requiere mandar /obedecer; en la política, Aristóteles afirma: “Por eso se dice con razón que no se puede mandar bien sin antes haber obedecido. Pues la virtud de quien manda y la de quien obedece son distintas, pero el buen ciudadano debe saber y poder obedecer y mandar, y ésta es justamente la virtud del ciudadano, conocer el mando que conviene frente a hombres libres sometidos a ambos aspectos”⁹, ello ha generado una situación de desventaja en relación de los que siempre mandan y no permiten abrir esos espacios de participación de los que consideran una minoría.

El objetivo del trabajo es analizar la influencia que tiene la comunidad en la toma de decisiones para la generación de políticas, en el que indudablemente deben existir las relaciones entre gobierno y ciudadanía.

La generación de políticas públicas tiene que ir más allá del actuar de los gobiernos, estableciendo espacios de oportunidad para las comunidades. Hay que capacitarlos, para su integración en los asuntos públicos, hay que establecer con ellos, alternativas de organización.

No cabe duda que para elevar las condiciones de vida de las comunidades, es necesario tomar en cuenta aspectos sociales, políticos, culturales, económicos y ambientales que pueden influir en el desarrollo de los mismos

Las autoridades municipales, tienen la responsabilidad de generar coparticipación de los habitantes que permita la acción de los mismos, situación que se ha venido limitando a través de los años, como síntoma de desmotivación y de desconocimiento del actuar.

Es indudable que aún los sectores sociales siguen trabajando para generar una cultura de participación, que posibilite posicionarse de los espacios públicos, en donde construyan, capacidad para asumir responsabilidades en su actuar, desde la formalidad de la organización, que implica la forma en cómo generar sinergias que conlleven a los

⁸ Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos

⁹ Francesco Fistetti. “Comunidad. Léxico de política”. Buenos Aires, 2003. pág. 23

diversos actores a participar de manera conjunta, impulsando la corresponsabilidad de los actores sociales que fomenten la participación y conlleve al desarrollo social de manera integral.

El profesional de Trabajo Social en esta estrategia, intervendrá como educador social en la formación de una ciudadanía participativa, a partir de un proceso educativo innovador que le facilite a la población la comprensión de la relación Estado – Sociedad y así pueda concretizar sus demandas en políticas públicas.

BIBLIOGRAFÍA

3er Congreso Internacional RNIU. "Ciudadanía, pobreza y participación" México, Universidad Autónoma de Puebla. Editorial de la Red Nacional de Investigación Urbana, 2005

ARELLANO, Gault David. "Los dilemas de la gestión local y las organizaciones comunitarias en México". México CIDE. 2006

BOLOS, Silvia. "La Ciudad. Participación y espacio público". MEXICO. Universidad Autónoma de la Ciudad de México. 2003

CHÁVEZ, Julia del Carmen. "Participación social: retos y perspectivas" Ciudad de México, UNAM. Serie: Organización y Participación Social, No. 1, 2003

ESPINOSA Henao, Mauricio. "Agendas ciudadanas municipalistas" Cuadernos de Formación Municipal. CESEM 2006.

FISTETTI, Francesco. "Comunidad. Léxico de política". Buenos Aires, Nueva Visión 2004

FONT Joan (coordinador). "Ciudadanos y decisiones públicas". Barcelona, Editorial Ariel S.A. 2001

FRANCO Raimundo y Heinz Dieterich "El Fin del Capitulo Global, Hacia la sociedad poscapitalista: la fase de transición" . Cuba. Editorial Gente Nueva. 1999

GOMEZJARA, Francisco A. "Sociología". México, Porrúa. 1990

OLSON, Mancur. "La Lógica de la Acción colectiva. Bienes Públicos y la Teoría de Grupos". .México. Limusa Noriega Editores. 1992.

ÚCAR Xavier, Asun Llena Berñe (coords.) "Miradas y diálogos en torno a la acción comunitaria" Barcelona, Graó. 2006

REVISTAS

CIUDADES, Análisis de la coyuntura, teoría e historia urbana. "Latinoamerica: redes, actores y democracia". No 75. Revista Trimestral. Red Nacional de Investigación urbana

CIUDADES, Análisis de la coyuntura, teoría e historia urbana. "Perspectivas del poder desde el ámbito municipal" No. 76. Revista Trimestral. Red Nacional de Investigación urbana. 2007

PAGINAS ELECTRÓNICAS

CONAPO. Consejo Nacional de Población www.conapo.gob.mx

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía www.inegi.org.mx